

GEOGRAFÍA Y JUSTICIA: UNA ALIANZA POTENCIAL

A propósito de *Seeking Spatial Justice*, de Edwar Soja

Josep Vicent Boira

Departament de Geografia
Universitat de València

Para todos aquellos que crean que generalmente es más práctica una buena conversación con colegas de otras especialidades que dos o tres seminarios de la disciplina de uno mismo, estamos ante una buena noticia. La próxima traducción al castellano por la editorial “Tirant Lo Blanch” de la obra del geógrafo norteamericano Edward Soja, *Seeking Spatial Justice* (editada originalmente por la University of Minnesota Press en el año 2010) supondrá la circulación entre el público hispanohablante de uno de los libros más estimulantes que he leído en los últimos tiempos. Este tratado de 256 páginas en su versión original, no sólo está escrito de una manera accesible y cálida, apta para un amplio abanico de lectores, sino que tiene, como veremos, la virtud de servir de pieza de engarce de futuros y necesarios debates entrelazados entre el mundo del derecho (a través del concepto de justicia) y el de la geografía (mediante el de espacio).

Si bien se mira, es sorprendente que haya tan poca relación entre el mundo del derecho y el de la geografía. La implantación de recientes estudios, al menos en Valencia, como los de Ciencias Políticas, tal vez pueda desarrollar más esta relación, acercando grados, profesores y sobre todo estudiantes en una convergencia

de intereses necesaria. Con todo, hasta hoy, han sido escasos los contactos. Y sorprende porque, especialmente en los últimos años, nunca se ha oído hablar tanto de ideas básicas de ambas disciplinas de manera entrelazada: derecho y ciudad, injusticia y espacio urbano, propiedad privada y espacio público, ley y democracia participativa, fronteras y formas de estado, soberanía y región, normas legales y agua, urbanismo y “gentrificación” de barrios, gestión pública justa, etc. Incluso las antiguas teorías del “derecho a la ciudad” de Henri Lefebvre han rejuvenecido por las concentraciones del 15-M y por los vivos debates sobre los desahucios (que al fin y al cabo son una consecuencia espacial de un problema económico). Por otra parte, las discusiones sobre la ocupación de la Puerta del Sol o de la Plaza del Ayuntamiento de Valencia (o, en otra escala, de Wall Street en Nueva York) han girado, entre otras cosas, sobre el debate de los principios legales que pueden sustentar tal acción y discutiendo, por ello, de quién es auténticamente la calle. Pero no es sólo a escala urbana donde se han manifestado problemas sociales y espaciales de primera magnitud. El debate territorial está también vivo en otras escalas. Nunca como hoy se ha discutido en nuestra sociedad sobre las consecuencias legales de la delimitación

tación de fronteras entre estados y naciones, sobre el derecho universal (torpedo en la línea de flotación del concepto clásico de “soberanía” de base territorial nacida del estado liberal del siglo XIX), sobre los derechos humanos sin fronteras (y las fronteras sin derechos humanos), sobre la injerencia humanitaria... Hoy en día, el campo superpuesto del mundo de la ley y del espacio, del derecho y de la geografía humana es vibrante y prometedor.

El libro que comentamos (y cuya pronta traducción celebramos) trata de un concepto fundamental: el de la justicia espacial. Escrito por Edward Soja (Bronx, Nueva York, 1940), su título, “Buscando la justicia espacial”, permite intuir su contenido: una motivadora reflexión, teórica y práctica, sobre la intersección de dos conceptos que, hoy, seamos sinceros, gobiernan buena parte de las dinámicas mundiales: el del derecho (esencialmente mediante la discusión entre justicia y ley y su derivado, la ordenación de la sociedad humana y de sus prácticas) y el de la geografía humana (el espacio y sus formas, cambiantes, alterados sustancialmente por el concepto de globalización). ¿Qué es sino la gestión más o menos afortunada, más o menos criticable, más o menos consciente, de ambos conceptos, una parte importante del debate sobre la globalización? El espacio humano y el derecho y la justicia sometidos a los potentes (e incluso violentos) cambios producidos por la globalización económica y social. Por ello, nada más apropiado que reflexionar sobre este libro en una revista que se titula “Teoría y Derecho”, aunque quien lo haga, cosa que agradezco enormemente, sea un geógrafo.

La materia central de la reflexión de Soja es una, aunque adopte dos caras: la espacialidad de la (in)justicia y la (in)justicia de la espacialidad. Es decir, Soja nos propone reflexionar tanto sobre las consecuencias espaciales de la (in)justicia (estas páginas podrían ir dedicadas especialmente a los geógrafos y a otros colegas que trabajan sobre el espacio, como urbanistas, arquitectos o sociólogos), como sobre las repercusiones legales de las decisiones espaciales (en cambio, éstas podrían interesar a los profe-

sionales y teóricos del derecho). En realidad, la virtud del libro es que tanto geógrafos, como urbanistas, abogados, jueces, fiscales, legisladores y profesores de derecho sean conscientes de la relación dialéctica entre ambos conceptos y tengan en cuenta que la justicia tiene una geografía consecencial y que la geografía (o la espacialidad, pues Soja utiliza ambos conceptos de manera intercambiable) es un componente integral y formativo de la misma justicia, “una parte vital de cómo la justicia y la injusticia son construidas socialmente y evolucionan en el tiempo”, en traducción aproximada. Al comenzar la reseña decíamos que este libro puede interesar, por tanto, a las personas que nos movemos en torno a la geografía (o al espacio, de forma más general) y al derecho, pero también a otros: a todos aquellos que ven en las ciudades y en los movimientos sociales y ciudadanos una vía de mejora de la sociedad.

La dualidad intrínseca del libro (reflexión y acción, teoría y práctica, espacio y justicia) se refleja en la forma en la que Soja ha organizado su aportación. Una primera parte (los tres primeros capítulos) introducen al lector en refrescantes reflexiones sobre la interacción espacio-justicia, poniendo las bases de esta nueva perspectiva y recordando, o explicando en su caso, las aportaciones de teóricos de la “ciudad justa”¹ y del derecho a la misma, como David Harvey (de quien Soja se distancia: antológica su percepción de que si algunos geógrafos pretenden “marxificar” la geografía, él lo que busca es, en todo caso, “espacializar” el marxismo) o Henri Lefebvre (a quien Soja recupera para el mundo anglosajón y de quien se siente próximo). Al tiempo, resume las principales aportaciones del mismo Soja en sus libros anteriores (básicamente su idea de que las sociedades modernas están asistiendo a un “giro espacial” de sus perspectiva de las cosas y de que, el futuro, será de los análisis que sepan conjugar la relación dialéctica entre espacio, tiempo y sociedad, abandonando el historicismo social que impregnó la interpretación de la realidad desde el siglo XIX). No andamos tan sobrados en castellano de buenos resúmenes de las aportaciones de Harvey o de

Lefebvre (y de sí mismo) como los que hace Soja para quitar importancia a estas páginas de revisión. La segunda parte del libro (capítulos 4 y 5) repasa el “laboratorio” de ideas y de prácticas urbanas que ha sido y es la ciudad de Los Ángeles, ciudad en la que la presión ciudadana obligó, tras una sentencia favorable de un tribunal angelino en octubre de 1996, a la poderosa “Los Angeles Metropolitan Transit Authority” a modificar su política de transporte público para no perjudicar a los sectores más débiles (y periféricos) de la ciudad. Por último, El sexto capítulo es una necesaria revisión final de conclusiones.

A expensas de una lectura más detallada del libro en su próxima versión en castellano, el lector puede hacerse una idea de lo interesante que representaría la nueva perspectiva de la justicia repasando tres ideas principales del mismo (p. 20): la justicia y la injusticia están incorporados a las geografías multiescalares en las que vivimos, desde la intimidad de los hogares al desarrollo desigual de la economía global, aunque no nos demos cuenta. Además, las geografías socializadas de (in)justicia afectan de manera significativa a nuestras vidas, creando estructuras perdurables de ventajas y desventajas distributivas de carácter desigual y, en tercer lugar, estas geografías y sus efectos pueden ser alteradas mediante formas de acción política y social. En resumen, Soja apuesta por dejar al descubierto las dimensiones espaciales del concepto de justicia e injusticia (yendo más allá de la idea de la justicia “social”, interesante debate que lo enfrentó a Peter Marcuse y a otros pensadores en las páginas de la revista “Spatial Justice”²), mostrar la importancia que la (in)justicia espacial tiene en nuestras vidas (yendo más allá de las teorías de John Rawls sobre la justicia) y alertando sobre las posibilidades de modificar estas estructuras de injusticia mediante la actuación humana. Así, Soja muestra fuentes de creación de geografías “injustas” en el establecimiento de fronteras y en la organización política del espacio, en las desigualdades distributivas creadas mediante la toma de decisiones discriminatorias por parte de individuos, empresas o

instituciones, en las injusticias asociadas a un desarrollo geográficamente desigual y al concepto de la globalización de la injusticia... Por cierto, ¿no serían todos estos campos excelentes temas de discusión para una imprescindible jornada sobre derecho y espacio que proponer en nuestras aulas?

Además, la simple enumeración de algunos ejemplos concretos de temas que pueden materializar estos intereses permitirá al lector hacerse una más clara impresión de la actualidad y profundidad de la propuesta de Soja: la constitución de periferias urbanas en grandes ciudades (los *banlieus*, los barrios olvidados de nuestras urbes, pobres y sin servicios), las geografías coloniales y postcoloniales de Oriente Medio o de otras zonas del mundo, la manipulación de la delimitación de distritos electorales para conseguir unos determinados fines (lo que se conoce como *gerrymandering*), la antigua política de “apartheid” sudafricana, las operaciones de control territorial de Palestina por parte del ejército israelí (con un conocimiento espacial que envidiaría, por su precisión, aunque no por su objetivo, cualquier departamento de geografía de nuestras universidades), la privatización del espacio urbano y la obsesión por la seguridad que conduce a comunidades urbanas cerradas (“islas” dentro del tejido urbano, valladas y con accesos vigilados), el debate sobre espacio público y propiedad privada (¿se puede ocupar la Puerta del Sol?, ¿de quién es?, ¿de los comerciantes o de los ciudadanos?), la desigualdad distributiva y las geografías discriminatorias y su relación con la ley, la relación entre raza, espacio y medio ambiente, la segregación urbana, el desarrollo desigual entre estados y continentes o la desigualdad dentro de las naciones y estados... Este repaso apresurado de temas puede aproximar al lector al objeto de las reflexiones de Edward Soja en este libro que se escapa a una literal visión marxista y materialista de la realidad al proponer, en una de sus más conseguidas perspectivas, no reducir el derecho a la ciudad (la búsqueda, pues, de una justicia espacial urbana) a una lucha anticapitalista: “No hay duda”, dice Soja, “que muchas geografías injustas son creadas, en un

grado significativo, por los efectos explotadores de la acumulación capitalista (...) Pero hay muchas otras fuerzas que dan forma a esas geografías injustas como el racismo, el fundamentalismo religioso y la discriminación por razones de sexo, así como por prácticas espaciales que no han sido necesariamente diseñadas sólo o siempre para reforzar las diferencias de clase, como la delimitación de los distritos electorales y el uso de otras fronteras y límites, la ubicación de depósitos de residuos tóxicos, la construcción de sistemas de transporte público, la localización de escuelas y hospitales, la formación de asociaciones de vecinos, jardines comunitarios y de producción de alimentos, las leyes de zonificación, la agrupación residencial de determinadas ocupaciones como artistas o ingenieros...” (p. 199).

La virtud de Soja es proponer la construcción “de una teoría espacial de la justicia”, al tiempo que “construir una nueva ontología del espacio”. A mi entender, esta es la razón por la que las personas interesadas en la filosofía del derecho y en su repercusión sobre el concepto de justicia, así como las interesadas en el debate sobre la evolución del concepto de espacio

en el seno de la geografía humana, deberían leer (y hacer leer a sus alumnos) esta valiente obra. De la conjunción de los dos propósitos de Soja (teoría espacial de la justicia y nueva forma de concebir el espacio) surge una teorización global del concepto de justicia (y de espacio!) más apta para explicar la realidad y, en su caso, transformarla.

Este libro no dejará indiferente a nadie (recuerdo ahora las duras críticas de *sir* Peter Hall, urbanista e historiador de la ciudad) y profundiza en el conocimiento de la obra del geógrafo Edward Soja en España y América Latina (siguiendo los pasos del libro de Abel Abet y de Núria Benach sobre el mismo³), al tiempo que permite abrir nuevos horizontes interdisciplinarios en dos campos que tendrían que estar más cerca de lo que se hallan hoy en día. Ojala el libro sirva de acicate para promover más interpretaciones conjuntas de la realidad, aunando lo mejor del mundo del derecho y de la justicia y lo más valiente del mundo (nunca mejor dicho) de la geografía humana, con el fin de “espacializar” nuestro pensamiento, el gran reto futuro después de haberlo “especializado” tal vez en exceso.

NOTAS

1. Título que usó Susan Fainstein para su electrizante obra *The Just City*. Cornell University Press, 2010.
2. Véase el monográfico de la revista “Justice Spatiale/Spatial Justice” sobre el tema en <http://www.jssj.org/archives/01/05.php> y especialmente los artículos de Soja y de Marcuse.
3. Benach, N. y Albet, A.; *Edward W. Soja. La perspectiva postmoderna de un geógrafo radical*, Barcelona, Icaria Editorial, 2010, p. 220. Véase una reseña de este libro por el profesor Oriol Nel.lo en la revista “Geocrítica”, <http://www.ub.edu/geocrit/b3w-911.htm> (2011)